



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Presidencia**

**CONVOCATORIA PÚBLICA**

El Consejo Superior de la Judicatura, en ejercicio de sus competencias señaladas en el artículo 256 de la Constitución Política, en cumplimiento del Acto Legislativo 02 de 2015 y en desarrollo de los artículos 34, 53, 85-10 y 130 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia,

**INFORMA**

Que de conformidad con el Acuerdo PSAA16-10553 de 2016, se elaborará lista de elegibles destinada a proveer un (1) cargo de Magistrado (a) de la Sección Tercera del Consejo de Estado, vacante del doctor Hernán Andrade Rincón, por lo cual:

**INVITA**

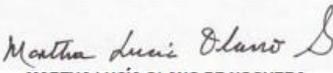
A todos los interesados que reúnan los requisitos establecidos en la Constitución y en la Ley y que aspiren a ocupar la citada vacante, para que presenten su hoja de vida y acrediten las calidades mínimas exigidas.

El proceso tendrá el siguiente cronograma:

	ACTIVIDAD	FECHA
1	Publicación	28 de mayo de 2017
2	Postulación e inscripción de los nombres de quienes aspiran	Del 30 de mayo al 12 de Junio de 2017
3	Publicación de Inscritos en la página web	Del 14 al 21 de Junio de 2017
4	Observaciones y apreciaciones sobre la lista de inscritos	Del 22 al 29 de Junio de 2017
5	Conformación de la lista de preseleccionados	06 de julio de 2017
6	Publicación de la lista de preseleccionados	Del 07 al 13 de Julio de 2017
7	Entrevista en audiencia pública	19 de Julio de 2017
8	Conformación de la lista	A partir del 19 de Julio de 2017

Los interesados deberán ingresar al link dispuesto para tal efecto en el portal web de la Rama Judicial ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)), realizar la inscripción y diligenciar el formato de hoja de vida, y anexarlo en el formato PDF con todos los soportes que acrediten los requisitos constitucionales y legales y sus calidades profesionales y académicas.

En todos los casos, el aspirante deberá anexar la declaración de no hallarse incurso en causal inhabilidad o de incompatibilidad.



**MARTHA LUCÍA OLANO DE NOGUERA**  
Presidente

Palacio de Justicia –“Alfonso Reyes Echandía”  
Bogotá, D.C., Mayo 28 de 2017.

[www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

**Este documento fue obtenido directamente de la fuente. Su contenido no ha sido modificado.**

